Ajuntament d'Oliva

Plaça de l'Ajuntament, 1
Tel. 96 285 02 50
Fax. 96 283 51 65

46780 OLIVA

Expte:

Contrato de aprovisionamiento máquina retrocargadora

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA RETROEXCAVADORA/RETROCARGADORA, CON DESTINO A LA BRIGADA MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS

I.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de esta contratación mediante procedimiento abierto, es la adquisición conforme a las características que se especifican en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas y que tendrá carácter contractual, de una RETROEXCAVADORA/RETROCARGADORA, CON NEUMÁTICOS DEL MISMO TAMAÑO EN AMBOS EJES, destinado a la brigada municipal de obras y servicios del Ayuntamiento de Oliva

II. - ENTORNO DE UTILIZACIÓN DE LA MÁQUINA

El principal uso de la máquina estará limitado al término principal de Oliva, circulando por vías públicas y/o zonas de dominio público.

Oliva está caracterizada por aunar en su término municipal una zona montañosa con importantes desniveles con zonas completamente llanas, las más próximas al litoral, con varios kilómetros de playas de arena, y humedales protegidos.

Diariamente parte y regresa a la base de operaciones del Dpto. "Obras y Servicios", sito en los almacenes municipales ubicados en calle Carretera de Pego, y siendo el acceso para esta máquina por la calle Castellar 48-50.

III.- UNIDADES A SUMINISTRAR

Se suministrará UNA unidad.

IV.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA MÁQUINA

Todo material objeto de suministro deberá ajustarse a la normativa que le resulte de aplicación, y habrá de cumplir los requisitos legales y técnicos que para cada caso le sea de obligado cumplimiento.

Cualquier modificación que a juicio del fabricante suponga una mejora de las mismas, deberá fundamentarse en el estudio técnico correspondiente.

IV.a.- Características generales.

Las características específicas a cumplir por la máquina serán:

- **Motor:** Motor diesel, 4 tiempos, con potencia igual o superior a 80 kW; inyección directa de alta presión por conducto común y gestión electrónica (common rail); con turbocompresor, preferiblemente de geometría variable, e intercooler. Filtrado de combustible mediante pre-filtro separador de agua y sedimentos y filtro intercambiable de cartucho. Toma de aire para el motor con doble sistema de filtrado, uno previo autolimpiable y otro mediante elemento seco.

- **Sistema eléctrico:** a 12 voltios con negativo a chasis. Interconexión de cableado garantizará una protección IP69; iluminación de trabajo formado por, al menos, 4 focos frontales y 4 focos traseros, todos ellos ajustables; señal luminosa permanente V-2, preferiblemente de tipo led. Dispondrá de avisador acústico de marcha atrás. Panel con, al menos, los siguientes medidores: tacómetro, temperatura refrigerante, nivel de combustible, cuenta-horas y reloj, así avisadores acústicos y visuales de falta de presión de aceite, agua en combustible, presión y temperatura del aceite de la transmisión, freno de estacionamiento, saturación filtro de aire del motor y fallo alternador.

- **Transmisión:** Caja de cambios de 6 velocidades hacia adelante y 4 velocidades en reversa, todas sincronizadas, con avisador acústico de marcha atrás, tipo PowerShift o similar. El paso entre la 4ª, 5ª y 6ª velocidad hacia delante será automático, con posibilidad de uso en modo manual. Con convertidor de par autoblocante para desplazamientos por carretera.

- **Ejes:** Dotados con diferenciales de deslizamiento limitado en ambos ejes. El eje delantero debe poder oscilar para adaptarse mejor al terreno.

- **Dirección:** Dirección a las 4 ruedas, con múltiples modos de funcionamiento: sólo ruedas delanteras, delanteras y traseras en direcciones opuestas, delanteras y traseras en la misma dirección.

- **Neumáticos:** Neumáticos del mismo tamaño en ambos ejes.

- **Sistema hidráulico:** Bomba de caudal variable, de entre 6 hasta 165 l/min. Enganches rápidos delantero y en retro. Con circuito bidireccional

- **Cabina:** Montada sobre tacos elásticos y aislada. Asiento con suspensión neumática y multi-ajustable. Aire acondicionado o climatizador y nevera en cabina.

La máquina estará dotada además de una suspensión anticabeceo que minimice los rebotes durante los desplazamientos, servomandos con interruptor de selección de modo de funcionamiento ISO/SAE.

Plaça de l'Ajuntament, 1
Tel. 96 285 02 50
Fax. 96 283 51 65

46780 OLIVA

También dispondrá de un sistema de supervisión remota de la máquina a través de internet, correo electrónico o teléfono móvil, con el que se pueda monitorizar, gestionar y diagnosticar la máquina, obtener su ubicación geográfica, gestionar alertas críticas y de servicio.

IV.b.- Cargadora.

Dotada de una pala bivalva (o de almeja) con 6 funciones en una, de 1,0 m^3 de capacidad mínima, enganche rápido mecánico e hidráulico delantero y horquillas integradas, para poder desacoplar rápidamente la pala y utilizar únicamente las horquillas.

La pala estará preparada para recibir como opción unos apoyos de goma para calle intercambiables para evitar dañar el suelo.

No se admitirán horquillas integradas en la pala cargadora, ya que limita la visibilidad del operario para la carga-descarga y se precisa de un segundo operario que lo guie, además que supone una sobrecarga innecesaria en el eje delantero y/o limitación en la capacidad de carga.

IV.c.- Retroexcavadora.

Será de balancín extensible de modo que alcance una profundidad de excavación de 5,5 metros, enganche rápido mecánico e hidráulico, con servomandos con interruptor de selección de modo de funcionamiento ISO/SAE, y cuchara de 1000 mm.

Los estabilizadores estarán dotados de insertos intercambiables de goma para evitar dañar el suelo.

IV.d.- Equipo adicional a bordo de la máquina

Además del equipamiento normal, la máquina estará dotado de:

- Radio-CD, con USB y toma auxiliar.
- Dispositivo de manos libres para teléfono móvil, mediante tecnología Bluetooth, con capacidad mínima de 5 perfiles de usuarios. Puede estar integrado en el propio equipo Radio-CD.
- Señalización luminosa V-2 instalada de forma permanente.
- Extintor.

V.- DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Junto con el suministro descrito se entregará:

- Manual de funcionamiento y mantenimiento de la máquina (original).
- Documentos de legalización y homologación del equipo, incluyendo la de todos sus componentes cuando puedan ser considerados como unidades independientes.
- Certificados de control de calidad (materiales, pintura, pruebas de funcionamiento, etc.) de todos los equipos incluidos en el alcance de suministro en este pliego.
- Manual de funcionamiento de todos los equipos adicionales enumerados en el apartado IV.d (originales).

- Certificado de instalación y homologación de los equipos adicionales enumerados en el apartado IV.d (originales) que lo requiera.

Toda la documentación complementaria a entregar estará redactada en castellano y/o valenciano.

La empresa adjudicataria debe contar con servicio técnico suficiente para acometer y realizar las reparaciones, debiendo especificar los datos de contacto del mismo.

VI.- PLANIFICACIÓN DEL MANTENIMIENTO

En función de los manuales de mantenimiento proporcionados, el adjudicatario elaborará un plan de mantenimiento integral.

Si alguna de las operaciones de mantenimiento se determina por las horas de uso, el sistema contará con un contador de horas capaz de indicar el total de horas realizadas y el tiempo restante hasta el próximo servicio e indicador de necesidad de servicio.

Sobre este plan de mantenimiento, se elaborará una estimación de coste, sobre la base de precios en vigor, de cada escalón de mantenimiento, suponiendo una utilización por un periodo de 10 años, que también se aportará con la documentación técnica de cada oferta a presentar.

VII.- FORMACIÓN DE OPERADORES

Se incluirá un curso de formación en el uso y manejo del equipamiento, impartido por personal de la empresa suministradora, una vez entregado el equipo. El número máximo de operadores a formar será de 4.

Este curso se impartirá en Oliva, en el lugar que demarque el Ayuntamiento, y dentro del horario laboral de los operadores.

Correrá a cargo del adjudicatario la formación y el material didáctico para la misma. A su finalización, se emitirá Certificado de Formación para cada uno de los operadores partícipes.

VIII.- GARANTIAS

El plazo de garantía para la retrocargadora será mínimo de un año a partir de la fecha de recepción.

En el sobre de Documentación Técnica a aportar en cada oferta, se hará constar expresamente el plazo de garantía contra la corrosión de la máquina.

IX.- GASTOS A SATISFACER POR EL ADJUDICATARIO

Los bienes suministrados, deberán tener escudo del Ayuntamiento de Oliva y la leyenda *"Obres i Serveis"*.

En la máquina serán a color, estarán en ambas puertas.

Ajuntament d'Oliva

Plaça de l'Ajuntament, 1
Tel. 96 285 02 50
Fax. 96 283 51 65

46780 OLIVA

La máquina, así como todos los demás elementos descritos, deben contar con Proyecto Técnico si fuera procedente, la reforma aprobada y con la Inspección Técnica de Vehículos (ITV) pasada.

Será por cuenta del adjudicatario todos los gastos y cargas, hasta quedar la máquina así como los demás elementos descritos transferidos libres de cargas al Ayuntamiento de Oliva, incluida su matriculación.

X.- LUGAR DE ENTREGA

El suministro deberá efectuarse en el Almacén Municipal del Ayuntamiento de Oliva, sito en calle Castellar nº 48-50.

En cualquier caso deberá coordinarse la entrega con el personal que a tal efecto designe el Ayuntamiento de Oliva, no pudiéndose descargar y/o entregar el material sin la previa conformidad del mismo.

Así mismo, los diferentes elementos que componen el suministro deberán entregarse montados o instalados en la forma que sea determinada por el Ayuntamiento y comunicada a la empresa adjudicataria.

XI.- PLAZO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN.

El contratista adjudicatario estará obligado a entregar los bienes objeto del suministro en el tiempo y lugar fijados en el contrato y de conformidad con las prescripciones técnicas y cláusulas administrativas.

La entrega del suministro no implicará la certificación de la recepción y aceptación del mismo si no se cumplen los requisitos técnicos.

No se recepcionará el equipo hasta que no se haya entregado la totalidad de la documentación incluida en el apartado V de este pliego.

El plazo de ejecución del contrato será de 100 días a contar desde la formalización del contrato en documento administrativo, que tendrá lugar dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

Oliva, a 6 de noviembre de 2015

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal

EXCM. AJUNTAMENT D'OLIVA

Fdo: Miquel Gomis Mascarell